AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107600 G

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE MARZO DE 2.019.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Mª Rodríguez Fernández

CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
Dª Enriqueta Sarabia Parras
Dª Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
D. Rafael Contreras Saravia
Dª Dolores Bello Aguilera

SECRETARIA

Dª Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las dieciocho horas del día 28 de marzo de 2019, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten los concejales: Dª Mª Carmen Gómez Castilla, Dª Rafaela Canto Martínez, D. Antonio José Agredano Carrasco y Dª Lucrecia Alonso Montoro.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

No existiendo observaciones al borrador de las actas de las sesiones anteriores, recibidas por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, son aprobadas, por unanimidad de los asistentes.

AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107600 G

PUNTO SEGUNDO.- MOCIÓN DE APOYO A LA CAZA Y AL SILVESTRISMO EN ANDALUCIA, PRESENTADA POR LA SOCIEDAD DE CAZADORES "ANTONIO RODRIGUEZ SOSA".

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone el contenido de la moción presentada por la Sociedad Deportiva de Cazadores "Antonio Rodríguez Sosa" en apoyo de la caza y el silvestrismo en Andalucía, cuyo texto es el que sigue:

"MOCIÓN PLENARIA AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES

La caza es mucho más que un deporte o una simple afición que se desarrolla al aire libre, es una actividad que en nuestra región practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales y que contribuye de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural y a su vertebración social.

Según el primer informe Impacto Económico y Social de la Caza en España, elaborado por Deloitte para la Fundación Artemisan, el gasto traccionado (efecto económico directo, indirecto e inducido) de la actividad cinegética en España es de más 6.475 millones de euros al año y crea 187.000 puestos de trabajo. Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supera los 5.470 millones de euros, de tal forma que la caza representa el 0,3% del PIB. Esto equivale al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4% del sector de la construcción o al 9% del sector financiero.

En cuanto a la contribución a las arcas públicas, este informe descubre que la caza aporta 614 millones de euros a las arcas públicas, de los cuales el 33% son aportados directamente en concepto de tasas e impuestos para cazadores. De igual forma, el citado informe concluye que los cazadores invierten en torno a 300 millones de euros en actuaciones de conservación de la naturaleza, además de más de 230 millones destinados a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental, y 54 millones al mantenimiento de accesos, pantanos, podas, mejoras del monte y cortafuegos, entre otros.

En Andalucía y según los últimos datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente, el terreno cinegético alcanza algo más de 7 millones de hectáreas. Esto significa que el 81 % de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma está destinada, entre otros aprovechamientos, a la caza. La Consejería de Medio Ambiente estima que la caza en Andalucía genera unos recursos económicos anuales que superan los 3.000 millones de euros y unos 45.000 empleos; y, según la última publicación del estudio denominado Valoración Económica Integral de los Sistemas Forestales de Andalucía, la caza era el segundo recurso natural en los ecosistemas andaluces por debajo mínimamente de la industria del corcho.

Junto a la importancia económica, la caza se configura como una herramienta vital para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas favoreciendo el control poblacional de especies que provocan daños a la masa forestal y la agricultura o ejerciendo vigilancia directa ante la propagación de enfermedades como la Gripe Aviar, la Mixomatosis de la liebre, la Sarna Sarcóptica o la Peste Porcina Africana.

AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Lejos de terminar cuando finalizan los períodos hábiles, la caza es sólo una parte de las labores de gestión que los cazadores desarrollan durante todo el año en los montes y ecosistemas que configuran sus aprovechamientos. Esta premisa básica para todo cazador se materializa con la participación del colectivo cinegético andaluz en programas de conservación como el Life Iberlince, el Life Lobo o en el Proyecto Agrohábitat, impulsado para recuperar la Perdiz Roja y las aves esteparias buscando una mayor conciliación entre agricultura y conservación.

Sin embargo, el factor determinante de la caza es el carácter social de una actividad que se transmite como cultura y tradición propia de las zonas más rurales de Andalucía y que en nuestra comunidad practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales que encuentran en este modo de vida un nexo de unión. No en vano, la caza es, para multitud de aficionados, el motivo para volver a su entorno rural o pueblo de origen.

Alejada de los prejuicios y la visión elitista, la actividad cinegética genera un movimiento asociativo cuyo principal representante es la Federación Andaluza de Caza, organismo que cuenta con 100.000 cazadores asociados en casi 1.400 sociedades o clubes de caza ubicados en la práctica totalidad de los municipios andaluces y que titularizan los montes públicos y/o privados de su entorno en los que, además de practicar la caza, llevan a cabo las labores de gestión y conservación mencionadas.

Los datos anteriores muestran que la caza en Andalucía es una actividad fuertemente arraigada que contribuye de manera efectiva a la conservación del medio natural y al desarrollo económico del mundo rural andaluz, en especial, de las comarcas más deprimidas, constituyendo, de esta forma, un elemento esencial de vertebración social y para la conservación del medio ambiente andaluz.

A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza está siendo objeto de numerosos ataques y críticas destructivas por parte de asociaciones ecologistas, animalistas y determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.

Por su parte, el silvestrismo es una práctica tradicional en Andalucía (son más de 15.000 sus practicantes) mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta la práctica del silvestrismo por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España se trabaje coordinadamente para impedir su prohibición ya que existen argumentos técnicos y legales más que suficientes para impedirlo.

Por lo anterior, el Parlamento Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de diciembre de 2013, aprobó una Proposición no de Ley en apoyo de esta modalidad y en solicitud de que el Consejo de Gobierno andaluz instara al Gobierno Central a que articule los mecanismos legales necesarios para permitir la continuidad de la práctica de esta modalidad en nuestra Comunidad Autonóma. Así mismo, la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio de las Cortes Valencianas, en la reunión del 3 de junio de 2014, aprobó una Proposición no de Ley para mantener la práctica del Silvestrismo, resolución que se elevó al gobierno de España para que a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, encuentre la vía legal en el marco de la Unión Europea, que permita mantener la práctica del Silvestrismo en la Comunidad Valenciana.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se solicita que por este Pleno al que me dirijo se apruebe una moción/declaración consistente en el dictado de una declaración institucional con el contenido siguiente:

1°.- La caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

2º.- El silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España en general y en la Comunidad Andaluza en particular, que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.

3°.- Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental."

Sometida la moción a votación plenaria, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación.

PUNTO TERCERO.- MOCION PSOE SOBRE MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS DE COMEDOR ESCOLAR Y CAMBIO DE LINEA DE FRIO A CALOR.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente propone el pronunciamiento favorable de esta Corporación al contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre mantenimiento de las plazas del comedor escolar y cambio de línea de frío a calor, cuyo contenido es el que sigue:

"MOCIÓN SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS PLAZAS DE COMEDOR ESCOLAR Y CAMBIO DE LA LÍNEA DE FRIO A CALOR, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES.

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión, y en su caso aprobación, la siguiente ***MOCIÓN****.*

ANTECEDENTES

El Comedor Escolar del Colegio Público San José de Calasanz es una necesidad que las familias demandaron durante el curso escolar 2013/14 con diferentes movilizaciones que, finalizaron cuando durante el

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

curso 2015 /16 el gobierno local del PSOE ejecutó las ***obras necesarias*** *que la Delegación requería para otorgar el servicio, en las que se invirtieron 36.000 euros de recursos propios municipales.*

La comunidad educativa venía solicitando el comedor escolar para favorecer la ***conciliación de la vida familiar*** *con el trabajo, además de permitir que los niños mantuvieran unos* ***buenos hábitos alimentario****s, y por último, también que se pudieran atender a aquellas familias del municipio que, por diferentes circunstancias, no tienen recursos para mantener una alimentación adecuada para sus hijos.*

En base a todo ello, durante el curso 2016 fueron aprobadas 60 plazas de comedor habiendo una demanda de 80, que han ido reduciéndose año tras año, teniendo durante el curso 2018/19 50 plazas y teniendo previsto para el próximo curso otra reducción a 43 plazas.

La base de la economía del municipio se centra en un trabajo eventual, lo que imposibilita poder justificar que ambos padres se encuentren trabajando todo el año, sin embargo, ello no quiere decir que las familias no precisen del servicio.

Además, con la reducción del servicio de comedor estamos provocando que muchas mujeres no puedan aceptar estos trabajos eventuales y temporeros por la necesidad de atender a sus hijos, lo que provoca que nuevamente estemos marginando a la mujer en el mundo rural.

Por otro lado, debido a los efectos de la crisis, con la reducción de los salarios, para que las familias puedan hacer frente a los gastos del hogar, deben trabajar los dos cónyuges, si la administración no les facilita que puedan hacerlo en las campañas agrícolas, provoca que poco a poco se vaya despoblando el medio rural.

El medio rural en España abarca el 90% del territorio y en él reside un 20% de la población, *históricamente el mundo rural lleva décadas luchando por no perder población. Este despoblamiento paulatino afecta gravemente a las posibilidades de desarrollo de los pueblos ya que además de disminuir la población y los servicios directos e indirectos, el perfil de personas que abandona el mundo rural son principalmente mujeres y personas formadas en edad productiva para generar riqueza y desarrollo para su comarca. Entendemos que, la economía del medio rural es necesaria e imprescindible en la economía del país y que, debemos facilitar y potenciar el asentamiento de la población en este entorno para lo cual, programas como el servicio de comedores escolares, resultan imprescindibles.*

Por otro lado, consideramos necesario cambiar el actual sistema de gestión de los comedores escolares.

La normativa andaluza que regula los comedores escolares ha provocado que paulatinamente la gestión directa de los mismos, como un modelo más social (vinculado a la utilización de recursos locales) y educativo en hábitos alimentarios saludables, haya sido sustituido por empresas privadas que obtienen la gestión del servicio en una licitación pública y que establecen el sistema de línea fría, consistente en ofrecer comidas preparadas lejos de los centros, congeladas para ser descongeladas posteriormente y servidas.

El actual sistema basado en la externalización del servicio en grandes empresas de catering, así como el modo de conservación de las comidas, en "línea de frío", viene generando desde hace tiempo descontento y quejas por el alumnado y las familias.

Quejas que se concretan en los siguientes aspectos:

1. *Baja calidad de los menús.*

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

2. *Raciones con poca cantidad (gramaje).*
3. *No diferenciación entre infantil y primaria.*
4. *Deficiencias en los menús especiales.*
5. *Incumplimientos por las empresas de los menús aprobados.*
6. *Cambios en los platos incluidos en los menús.*
7. *Poca fruta fresca.*
8. *Pescados de origen extranjero y poca seguridad alimentaria.*
9. *Productos y materias primas de lejanía.*
10. *No utilización de productos ecológicos.*
11. *Diferencia de, al menos, siete días entre la elaboración de las comidas y la fecha en que esta es servida.*
12. *Inexistencia de actividades educativas en hábitos alimenticios e higiene.*
13. *Falta de control "in situ" de los menús servidos por parte de la Administración.*
14. *Monitores(as) insuficientes, y condiciones laborales precarias.*

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, presenta, para su debate ante el Pleno del Ayuntamiento, el siguiente ***acuerdo****:*

1.- Respaldar al AMPA "Infantes" en sus demandas de aumento de plazas, respaldadas por las firmas de la ciudadanía.

2.-Instar a la Delegación de Educación de Sevilla a aumentar las plazas de comedor a 80 en el CEIP San José de Calasanz de La Puebla de los Infantes.

3.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía a que se modifique la actual normativa de adjudicación del servicio de comedor, de forma que se establezca como criterio prioritario y general la gestión directa por parte de la Administración el servicio de comedor y la elaboración de comidas "in situ", en los mismos centros educativos.

4.-Instar a la Junta de Andalucía al establecimiento regulado en la gestión de los comedores escolares de criterios de compra y producción ecológicos y de comercio local."

Señala la Sra. Sarabia que cada año se reducen más las plazas de comedor y, según afirma la Delegación, tienen que ajustarlas, ya que para esta entidad sólo es obligatoria la admisión de alumnos incluidos en SIGA y cuyos padres se encuentren trabajando, sin embargo, aquí hay más plazas afectadas. Advierte que van a seguir luchando para que este servicio permanezca, porque no creen que deban desatenderlo cuando hay niños cuyos padres sólo trabajan de forma esporádica. Indica que desde la Delegación se les manifestó que en esos días de trabajo de sus padres los alumnos sí tendrían derecho a comedor, pero no el resto de las jornadas. Comenta que hay más municipios que demandan estas plazas. Añade que para la Administración es más económica la línea de alimentos fríos, sin embargo, no es una alimentación sana, y los productos vienen de lejos. Considera que van a tener que enfrentarse a la Delegación, pero que, si todos hicieran eso, cambiaría la situación.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Interviene el Sr. Contreras para preguntar si saben el número de plazas que se han reducido.

Responde el Sr. Alcalde que, aunque no es seguro, parece que pueden reducirse en siete plazas.

Matiza la Sra. Sarabia que pueden seguir descendiendo en número.

Señala el Sr. Portavoz del Grupo IULV-CA que, según la moción presentada, hay más baja calidad de los menús, además de otras deficiencias.

La Sra. Cabanillas manifiesta que en la guardería no pasa esto.

El Sr. Contreras no entiende esta diferencia.

Aclara la Sra. Sarabia que en el caso de la Guardería la contratación la hace el Ayuntamiento, y no la Junta de Andalucía.

Indica el Sr. Alcalde que, en el caso del colegio, traen la comida el lunes para toda la semana.

La Sra. Sarabia expone que, según Sanidad, es correcta la actuación, pero cree que son muchos días. Puntualiza que la cadena de frío no se rompe, pero es un sistema que no convence.

La Sra. Bello manifiesta que el pan, por ejemplo, crea intolerancia al gluten, ya que no fermenta.

La Sra. Cabanillas añade que el AMPA está recabando firmas para que no se reduzcan más plazas y, además, se ha elaborado un escrito por parte del Ayuntamiento y otro del colegio.

Sometida la moción presentada a votación plenaria, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación.

PUNTO CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018.

El Sr. Presidente da cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2018, llevada a cabo mediante Resolución de

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Alcaldía nº 56/2019, de fecha 14 de marzo, y de la cual se remite copia a la Delegación de Hacienda y al órgano autonómico competente.

La Corporación toma conocimiento de dicha aprobación.

Pregunta el Sr. Contreras qué fecha tiene el acta de arqueo, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha hecho a 31 de diciembre de 2018.

PUNTO QUINTO.- RATIFICACION MARCOS PRESUPUESTARIOS 2020-2022.

La Sra. Secretaria da lectura al informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 49/2018, sobre aprobación del Plan Presupuestario a medio plazo 2019-2021, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

"RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 58/2019

Visto que con fecha 13 de marzo, se inició expediente para aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo del periodo 2020-2022,

Emitido informe de Secretaría-Intervención en relación con el procedimiento y la legislación aplicable,

Examinada la documentación que le acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente

HE RESUELTO

PRIMERO. *Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2020-2022, elaborado por esta Entidad Local, que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad, que se adjunta a este acuerdo.*

SEGUNDO. *Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento (2020-2022) al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por los medios telemáticos habilitados al efecto.*

TERCERO*. Someter esta Resolución a ratificación plenaria en la primera sesión que se celebre."*

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

PUNTO SEXTO.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del ROF, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada (258/2018 a 64/2019).

Concluida su lectura por la Secretaria que suscribe, el Pleno queda informado.

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. Contreras**, en representación del **Grupo Municipal IULV-CA**, para presentar los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Se interesa por saber si se están tomando medidas para hacer un seguimiento a ENDESA respecto a los cortes de luz.

Responde el Sr. Presidente que, desde que estuvieron en Sevilla, este asunto ha tenido mucha repercusión a nivel provincial. Añade que, cada vez que se ha producido un corte, les han llamado desde la empresa (lo que antes no ocurría) para avisar de que había una avería, que estaba localizada, y que habían enviado vehículos para su reparación. Considera que están demostrando mayor interés, aunque esto no significa que el Ayuntamiento pare en sus reclamaciones. Respecto al convenio que se firmó con Endesa, explica que lo están revisando en el gabinete jurídico para ver si los pagos se han efectuado o no y, en caso de que no se hubiera cumplido, se podría denunciar por falta de pago.

La Sra. Bello manifiesta que los promotores sí lo pagaron. Indica que en ese convenio se habían marcado unos plazos, en función de las construcciones que se ejecutaran, de modo que las personas que han construido las viviendas sí lo han abonado, como es el caso del Patronato de la Vivienda y de las cuatro primeras casas que el Ayuntamiento enajenó en C/ Lino.

Matiza la Sra. Cabanillas que, en su caso y en los de sus vecinos, no han tenido noticias de esta obligación de abono.

Continúa exponiendo el Sr. Alcalde que las gestiones realizadas por este Ayuntamiento, junto con Peñaflor, han hecho efecto y les han manifestado que van a actuar.

Señala la Sra. Cabanillas que el compromiso es hasta finales de 2020.

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G

Comenta el Sr. Presidente que les expusieron que iban a llevar este problema ante Industria.

Advierte la Sra. Cabanillas que aún se están constituyendo las Delegaciones, tras las Elecciones Autonómicas, y por eso no dan citas.

Estima la Sra. Bello que, si el asunto está aún en Industria, se podrá reclamar. Añade que, de otra forma, lo que puede pasar es que se enfríe el tema y se vuelva a quedar parado, de manera que se agrave el problema, ya que cada vez somos más dependientes de la energía eléctrica.

Señala el Portavoz de IU que el compromiso es que se invertirían 600.000 euros entre 2019 y 2020.

Indica la Sra. Bello que les han dicho que la subestación no afecta a La Puebla y que está parada.

Responde el Sr. Alcalde que tiene entendido que se encuentra en construcción.

2.- Pregunta el Sr. Contreras en qué situación se encuentra el proyecto del camping.

Informa el Sr. Presidente que la empresa estuvo aquí la semana pasada y les dijeron que para la próxima iban a empezar a trabajar, porque ya cuentan con el préstamo de Caja Rural que habían solicitado. Añade que estaban esperando la subvención del Grupo de Desarrollo Rural pero el dinero no llega (lo mismo que le sucede al Ayuntamiento con la subvención destinada al tanatorio).

Manifiesta el Sr. Portavoz del Grupo IULV-CA que en el pliego se decía que tenían un plazo determinado para empezar la ejecución.

Afirma el Sr. Alcalde que así es, no obstante, han tenido que hacer trabajos previos, como limpiar toda la zona, la arboleda, solicitar permisos, etc., con los que llevan ya casi tres años.

Señala la Sra. Sarabia que también han tenido que tramitar documentos ante Confederación.

El Sr. Alcalde explica que se refiere a todo lo relacionado con el pozo, además de tener que ir a Medio Ambiente, junto al tema de la energía eléctrica. Advierte que son los concesionarios los que han tenido que gestionar toda la documentación, porque son los adjudicatarios del contrato, aunque les han acompañado para ayudarles en estas tareas, ante

Confederación, Turismo, etc. Finalmente indica que, según les han dicho, van a comenzar por instalar la alambrada de la zona la semana que viene.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández

N.R. ENTIDAD LOCAL 01410785 - PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 - TELF.: 95 480 80 89-15 - FAX 95 480 82 52 - C.I.F. P-4107800 G